

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11275 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 114/2010 habiéndose dictado en fecha 11 de marzo de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de María del Carmen Chiveli León y Pedro Ortega López con NIF. 22.675.760-Z y 22.547.079-H, respectivamente, decretándose la intervención de las facultades de los deudores, habiéndose designado administrador concursal don José Jerónimo Rico García, con NIF número 22.564.811 V, Economista, con despacho profesional en Valencia, Avda. Peris y Valero, n.º 70-12.^a expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 11 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020111-1